

Inteligencia artificial y nuevas perspectivas en las relaciones entre las administraciones tributarias y contribuyentes

El 5.9.25 se llevó a cabo el primer seminario del **VI Webinar IBFD – IFA Latam**; en esta oportunidad bajo la premisa “**Inteligencia Artificial y Nuevas Perspectivas en las Relaciones entre Administraciones y Contribuyentes**”, moderado por **Mariano Ballone**, de Argentina.

En la introducción se recordaron algunos antecedentes de similar interés abordados en encuentros anteriores de IFA Global y/o Regional, para luego referirse a los tres distintos enfoques que abarcaron el seminario.

El primer enfoque estuvo dedicado a conocer la **Experiencia de las Administraciones Tributarias** (“A.T.”), y quien lo abordó fue **Luis Nouel**, abogado por Venezuela, especialista en fiscalidad internacional, con vasta experiencia para referirse al tema por liderar los Grupos de América Latina, Precios de Transferencia y VAT en el Centro de Conocimiento del IBFD en Ámsterdam; ser responsable del *Bulletin of International Taxation*, y dirigir el Centro de Estudios sobre Tributación y Fiscalidad Internacional en Latinoamérica del IBFD.

Luis se explayó sobre las aplicaciones actuales de la I.A. por parte de las A.T., especialmente en cuanto al manejo de grandes volúmenes de información, la detección de riesgos de cumplimiento, la asistencia al contribuyente y la automatización de auditorías. También mencionó varios casos de la U.E. (*e.g.*, *SyRI*, y *De toeslagenaffaire*, en los Países Bajos; *ekasa* en Eslovaquia) que tratan cuestiones de esta naturaleza, en particular sobre si la I.A. es fiable, sus sesgos y el fenómeno de las “cajas negras” en el IRS por la contratación de terceros prestadores de servicios de I.A.

Cerró su exposición destacando los retos y desafíos que la I.A. demanda por el uso de las A.T., concluyendo que la I.A. las está transformando y que si bien y sin dudas aporta beneficios, eficiencia y un mejor servicio; no obstante que se requiere un uso ético, responsable y coordinado en su aplicación.

El segundo enfoque, orientado a los **Desafíos de la IA para las Empresas**, estuvo a cargo de **Ivana Rosa**, de Chile, abogada y magister en derecho tributario, con vasta experiencia en la materia en su calidad de directora en fiscalidad internacional de la multinacional chilena Arauco, donde es responsable de la gestión y planificación tributaria a nivel global,

Ivana encuentra que con la IA se redefinen las estrategias de *compliance* y el manejo del riesgo fiscal, y entre los principales desafíos destaca la dispersión y magnitud de los datos disponibles, la falta de coordinación global, la infraestructura adecuada en I.T. y la adaptación de la cultura corporativa a la nueva realidad. Entre los beneficios de la adopción de la I.A. en el ámbito empresarial resalta la probabilidad de una planificación



IFA Latinoamérica

fiscal predictiva e inteligente, el cumplimiento fiscal automatizado y la utilización de I.A. en precios de transferencia, APA's, y en una mejor interacción con los fiscos.

Entiende y reflexiona acerca del rol del *Head of Tax* corporativo, el que debe *aggiornarse* a los cambios tecnológicos; concluye que la I.A. ofrece valor estratégico para la gobernanza tributaria automatizada en el ámbito empresarial, y apela a que toda innovación tecnológica debe respetar los derechos de los contribuyentes.

El tercer y último enfoque del seminario fue abordado por **Ana Claudia Utumi**, quien precisamente se dedicó a profundizar sobre la ***IA y los Derechos y Garantías de los Contribuyentes***.

Ana Claudia es abogada, con maestría en Derecho Tributario por la Universidad Católica de Sao Paulo y con más de 25 años de práctica profesional; especializada en el asesoramiento fiscal y en la representación de contribuyentes individuales y corporativos en litigios tributarios complejos, tanto en el ámbito doméstico como el internacional. Su intervención destaca esencialmente que el avance de la I.A. no debe ni puede vulnerar las garantías básicas y derechos de los contribuyentes frente a las A.T.

Expresa que los datos de los contribuyentes deben protegerse debidamente; que las A.T. no deben utilizar I.A. abiertas y que el empleo de los algoritmos no puede derivar en un uso sesgado de la información con la que operan. Apela a la conveniencia de normas específicas sobre la responsabilidad de los agentes tributarios en el uso de la I.A., y la necesaria intervención humana detrás del resultado brindado por la tecnología; a fin de evitar injusticias por el uso erróneo de la I.A.

Ana Claudia repara en que la utilización de I.A. ofrece a las A.T. mayor tiempo para que sus agentes puedan dedicarlo a atender consultas e inquietudes de los contribuyentes; reflexionando además en que ello debería traducirse en menores tiempos y más agilidad en las respuestas; simplicidad en los trámites sin obligaciones accesorias ni costos exorbitantes. Concluye sobre el uso de la I.A. por parte de jueces en el análisis de las pruebas, invocando la necesidad que los resultados tecnológicos sean constatados con la comprobación humana, todo ello a fin de garantizar a los contribuyentes la transparencia y el debido proceso.

El seminario finalizó con el comentario de *Mariano Ballone* sobre el reciente caso *Thomas Elsbury c/ Comisionado de la Información* del Reino Unido, del 2.8.25, pues allí se trató sobre la solicitud de un particular interesado en saber si el fisco inglés (HMRC) había utilizado y como I.A. para decidir sobre el otorgamiento o denegación de determinados beneficios fiscales. La justicia revirtió la decisión del HMRC (ratificada por el Comisionado de la Información), quién se había amparado en la técnica "*no confirma ni niega*" prevista en la ley de libertad de información (FOIA), porque tal negativa no había sido debidamente justificada ni probada la razón invocada de protección de la recaudación.

* * * * *



IFA Latinoamérica